|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE** | | | | | | | | | |
| Persona física | NIF  NIE | | | | | Número de documento: | | | |
| Nombre: | | | 1º Apellido: | | | | | 2º Apellido | |
| Hombre  Mujer | | | | | | | | | |
| Persona jurídica | | | | | Número de documento: | | | | |
| Razón social: | | | | | | | | | |
| Domicilio: | | | | | | | | | |
| Provincia: | | | | C.P.: | | | | | Población: |
| Teléfono: | | Teléfono móvil: | | | | | Correo electrónico: | | |

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación y en su caso de pago.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL** | | | | | | | |
| NIF  NIE | | | | Número de documento: | | | |
| Nombre: | | 1º Apellido: | | | | 2º Apellido | |
| Hombre  Mujer | | | | | | | |
| Domicilio: | | | | | | | |
| Provincia: | | | C.P.: | | | | Población: |
| Teléfono: | Teléfono móvil: | | | | Correo electrónico: | | |

|  |
| --- |
| **MEDIO POR EL QUE SE RECIBIRÁ LA NOTIFICACIÓN** |
| Notificación electrónica *(De acuerdo al artículo 3.2 del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre está obligado a la notificación electrónica, por tanto compruebe que está usted registrado en la Plataforma* [*https://notifica.jccm.es/notifica*](https://notifica.jccm.es/notifica) *y que sus datos son correctos).* |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** | |
| **Responsable** | Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas. |
| **Finalidad** | Gestión de las ayudas a mercados e industrias alimentarias |
| **Legitimación** | 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de  Datos. Reglamento (UE) 2021/2116 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la PAC. Reglamento  2021/2115 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben  elaborar los Estados miembros en el marco de la PAC |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0165 |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA SOLICITUD DE AYUDA** |
| La persona abajo firmante **SOLICITA** le sea concedida la ayuda para la ejecución del programa de promoción del vino en terceros países detallado en el Anexo II adjunto, y cuyo presupuesto total se especifica en dicho Anexo. |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS** |
| **Declaraciones responsables:**  La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación del solicitante que se indica o de sus miembros en el caso de asociación temporal o permanente sin personalidad jurídica declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente: |
| - Tener el domicilio fiscal en el territorio de Castilla-La Mancha.  - Tener suficiente capacidad técnica para afrontar las exigencias de comercio con los terceros países y medios para asegurar que la medida se implementa lo más efectivamente posible.  - Comprometerse a garantizar la financiación para toda la duración del programa  - Tener disponibilidad en cantidad y calidad de productos para asegurar la respuesta frente a las demandas que se puedan generar como efecto de la promoción realizada.  - Que los costes propuestos de las sub-acciones de promoción no superan los precios normales del mercado  - Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.  - No estar incurso en las circunstancias señaladas en el artículo 13.2, 13. 3 y 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.  - No estar incursa la persona física o los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en las incompatibilidades previstas en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.  - No ser receptora de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha durante el plazo de dos años desde el cese.  - No haber creado artificialmente las condiciones exigidas para cumplir los criterios de admisibilidad o de prioridad establecidos en el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, tal y como se establece en el artículo 62 del Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo.  - No haber solicitado u obtenido subvención para la misma sub-acción, de otras entidades públicas o privadas.  - No encontrarse en situación de crisis, según se define en las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (Comunicación 2014/C 249/01, de la Comisión, de 31 de julio de 2014).  - No hallarse en proceso de haber solicitado la declaración de concurso voluntario, ni haber sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, ni hallarse declarada en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio.  - No estar sujeta a intervención judicial o haber sido inhabilitada conforme al Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.  - Que para las sub-acciones solicitadas no se ha obtenido subvención por el mismo concepto en convocatorias anteriores de programas de promoción en terceros países.  - Que se compromete a utilizar una cuenta bancaria única.  - Conocer lo dispuesto en el Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y demás normativa comunitaria, nacional y autonómica, acepta cumplirla en todos sus términos.  - Que el material de información y promoción elaborado en el marco de los programas está conforme a la normativa de la Unión Europea y a la legislación del tercer país.  - Que se compromete a respetar la normativa de la Unión Europea relativa a los productos considerados y a su comercialización.  - En el caso de asociaciones temporales o permanentes de productores, que todos los miembros de la agrupación se comprometen amantenerse en la agrupación desde el momento de presentación de la solicitud hasta el cese de las obligaciones de control financiero.  -Que se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser propuesto como beneficiario. |
| Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, tener obligación de reintegro y/o ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. |
| **Autorizaciones:**  Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento  Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por  cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.  En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:    Me opongo a la consulta de datos de identidad del solicitante  Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad de la persona representante  Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente de pago en las obligaciones de reintegro de subvenciones con el Estado.  Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente de pago en las obligaciones de reintegro de subvenciones con la  Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  Me opongo a la consulta de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.  Me opongo a la consulta de la información existente en el Registro de EAPIR de Castilla-La Mancha  Me opongo a la consulta de la información existente en el Registro de APPaa de Castilla-La Mancha.  Me opongo a la consulta de la información que acredite la condición de productor de vino.  Me opongo a la consulta de la información que acredite los tipos de vino que produce y/o comercializa son productos admisibles y/o valorables atendiendo a los criterios de valoración (vinos DOP, IGP o varietales o ecológicos).  Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:  **-**  -  -  **Para la consulta de los datos de naturaleza tributaria, deberá marcarse expresamente el siguiente apartado:**  Autorizo la consulta de datos tributarios.  En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.  **Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.**   * Documento      , presentado con fecha       ante la unidad       de la Administración de * Documento      , presentado con fecha       ante la unidad       de la Administración de * Documento      , presentado con fecha       ante la unidad       de la Administración de   La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. |
| **Documentación:**  Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:  Anexo II-A y II-B en formato Excel, en el que se proporcione la información del presupuesto recapitulativo, así como de cada evento de forma individual  En el caso de que la solicitud se haga a través de representante legal, documento que lo acredita como tal o declaración en comparecencia personal del interesado.  Ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 y 11 de la orden.  Relación de ofertas y elección, Anexo VI en formato Excel.  Copia del extracto del libro mayor o documentación equivalente, correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado, con objeto de acreditar la facturación en el sector del vino.  Documento que acredite el cumplimiento del artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de conformidad con el apartado 2 del artículo 6 de la orden.  Para el supuesto de **personas físicas**:  Cifras de compras y ventas de la actividad industrial o comercial, así como, en caso de que existieran, las de los gastos financieros y de personal de los 3 últimos ejercicios  Para el supuesto de **personas jurídicas:**  Escritura de constitución o estatutos de la entidad debidamente inscritos en el registro correspondiente, así como, en su caso, las modificaciones posteriores.  Copia de las cuentas anuales de los 3 últimos ejercicios (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria)  Informes de auditoría/informe de gestión, en su caso, de los 3 últimos ejercicios  Impuesto de sociedades del último ejercicio  Las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los 3 últimos ejercicios mencionados, en su caso  Para el supuesto de que el solicitante sea una **asociación temporal o permanente, sin personalidad jurídica, de productores definida en el artículo 2.4 del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre,** deberá presentarse:  Poderes del representante de la agrupación para realizar las funciones como interlocutor único entre la agrupación y la administración, otorgados por todos los miembros de la agrupación.  Acuerdo de constitución de la **asociación temporal o permanente de productores.**  De cada uno de los miembros de la asociación se presentará, en función de su forma jurídica, la siguiente documentación:  Para el supuesto de **personas físicas**: número de miembros:  Cifras de compras y ventas de la actividad industrial o comercial, así como, en caso de que existieran, las de los gastos financieros y de personal de los 3 últimos ejercicios.  Para el supuesto de **personas jurídicas**: número de miembros:  Escritura de constitución o estatutos de la entidad debidamente inscritos en el registro correspondiente, así como, en su caso, las modificaciones posteriores  Copia de las cuentas anuales de los 3 últimos ejercicios (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria)  Informes de auditoría/informe de gestión, en su caso, de los 3 últimos ejercicios  Impuesto de sociedades del último ejercicio  Las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los 3 últimos ejercicios mencionados, en su caso  Otros  ***Documentación especifica ligada a los criterios de valoración:***  En el caso de entidades no cooperativas, certificado que indique el porcentaje del capital social de la entidad que está en manos de mujeres o de personas jóvenes, a fecha de presentación de la solicitud de ayuda.  En el caso de entidades cooperativas, Plan de Igualdad, documento que acredite la comunicación a la plantilla de la existencia de dicho Plan y documentación que acredite un seguimiento evaluativo del Plan de Igualdad.  En el caso de entidades cooperativas que no dispongan de un Plan de Igualdad, certificado indicando el porcentaje de mujeres o personas jóvenes, tanto en la base social de la cooperativa como en su Consejo Rector, a fecha de solicitud de ayuda.  En el caso de entidades cooperativas de segundo o ulterior grado, certificado indicando el porcentaje de mujeres o de personas jóvenes, en el Consejo rector de la cooperativa de segundo o ulterior grado a fecha de solicitud de ayuda, así como su composición. Además, el certificado deberá incluir, de cada una de las cooperativas que la componen, si disponen de Plan de Igualdad o indicar el porcentaje de mujeres o personas jóvenes, tanto en la base social de la cooperativa como en su Consejo Rector a fecha de solicitud de ayuda. |

En cumplimiento del art. 99 del Reglamento (UE) nº 2021/2116, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, se le informa de que sus datos se publicarán con arreglo al artículo 98 y de que los datos podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión y de los Estados miembros, para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

En       a       de       de

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN**

ANEXO I (a). DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

|  |
| --- |
| **1. CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN O EMPRESA SOLICITANTE**  **(representatividad, importancia en el sector)** |
| * 1. **TIPO DE BENEFICIARIO** (según artículo 5 de la orden)   Empresa vinícola  Organizaciones de productores vitivinícolas y asociaciones de organizaciones de productores vitivinícolas (art 152 y 156 del Reglamento (UE) nº 1308/2013)  Organizaciones Interprofesionales.  Organizaciones profesionales.  Órganos de gestión y de representación de las indicaciones geográficas protegidas y denominaciones de origen protegidas vínicas, así como sus asociaciones.  Asociaciones temporales o permanentes de productores  Entidades asociativas sin ánimo de lucro participadas exclusivamente por empresas del sector vitivinícola que tengan entre sus fines la promoción exterior de los vinos  Cooperativas que comercializan vinos elaborados por ellas o por sus asociados.  Organismo Público  **E**n el caso de tratarse de EMPRESA VINÍCOLA, indicar:  Comunidad Autónoma donde es elaborador vitivinícola:  Castilla-La Mancha  Otra Comunidad Autónoma (indicarla):  **PRODUCTOR DE MÁS DE 500 hl**  **EMPRESA PRIVADA NO PRODUCTORA DE VINO O QUE PRODUZCA < 500 hl**  Datos del último ejercicio fiscal cerrado:  **Ventas totales** (importe en €)**:**  **Ventas del sector del vino** (importe en €)**:**   * 1. **NUEVO BENEFICIARIO**:  SI  NO   2. **TIPO DE EMPRESA** (si procede):   Entidad Asociativa Prioritaria o entidad de base de la misma reconocida para el sector del vino, de acuerdo con el Real Decreto 550/2014, de 27 de junio.  Entidad Asociativa Prioritaria de Castilla- La Mancha o entidad de base de la misma reconocida para el sector del vino, de acuerdo con el Decreto 77/2016, de 13 de diciembre.  Agrupación de productores de productos agroalimentarios en Castilla-La Mancha o entidad de base de la misma reconocida para el sector del vino, de acuerdo con la Orden 150/2022, de 27 de julio  Sociedad Cooperativa  Otras entidades asociativas agroalimentarias (SAT, sociedades mercantiles con más del 50% de su capital perteneciente a cooperativas o SAT)  Órgano de gestión y representación de IGP y DOP  Organizaciones de productores vitivinícolas para los productos mencionados en el Anexo XXI del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre.  Asociación, con personalidad jurídica propia, participada mayoritariamente por productores de los productos mencionados en el Anexo XXI del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre.  Empresa en la que el solicitante es mujer o en la que el porcentaje o las participaciones sociales en manos de mujeres sean como mínimo el 50 %. Si se trata de una cooperativa, tendrá un Plan de Igualdad o el porcentaje de representación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones es igual o mayor al porcentaje que representan en su base social.  Empresa en la que el solicitante es persona joven o en la que el porcentaje o las participaciones sociales en manos de personas jóvenes sean como mínimo el 50 %. Si se trata de una cooperativa, el porcentaje de representación de las personas jóvenes en los órganos de toma de decisiones es igual o mayor al porcentaje que representan en su base social.  Entidad resultante de un proceso de integración acogida al RD 1009/2015  Grupo empresarial  Si se trata de un grupo empresarial indicar:  - NIF de la empresa matriz  - Razón social de la empresa matriz  - Especificar diagrama del grupo empresarial (indicando porcentajes) y cuáles son las bodegas del grupo que participan en el programa:    **1.4. REPRESENTATIVIDAD DE LA EMPRESA**  1.4.1. Volumen de comercialización global  1.4.2.Volumen de comercialización respecto de la DOP/IGP a que pertenece |

|  |
| --- |
| **2. ACREDITACIÓN DISPONIBILIDAD DE RECURSOS SUFICIENTES** |
| **2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS SUFICIENTES PARA ATENDER LA PARTE DEL PRESUPUESTO PARA LA QUE SE SOLICITA AYUDA.** |

|  |  |
| --- | --- |
| **3. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.** | |
| **3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (personal y medios)** | |
| Medios propios | Identificar nº de personas: |
| Definir la estructura de la empresa (departamentos y funciones):    Medios ajenos  Márquese esta casilla si subcontratará más del 20% del presupuesto del programa.  En caso de señalar la casilla anterior, márquese esta casilla si el presupuesto contratado será > a 120.000 €  Si se va a disponer de medios ajenos, definir los mismos con la identificación de las sub-acciones que realizarán (organismo de ejecución - nombre de la empresa):    **3.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL PROGRAMA,** (experiencia en actuaciones de promoción)  3.2.1. Si la empresa tiene implantación en los mercados internacionales y experiencia exportadora, indicar   * + - Países en los que se encuentra posicionado     - Número de años de experiencia exportadora   3.2.2. Si la empresa dispone de experiencia en programas de promoción internacional, indicar   * + - Tipos de programas     - Número de años de promoción exterior     - Número de años en programas de promoción en terceros países   3.2.3. Países en los que se ha promocionado  Con recursos propios: indicar nº países en los que se ha promocionado con recursos propios  Con subvenciones: indicar nº países en los que se ha promocionado con subvenciones | |

|  |
| --- |
| **4. CAPACIDAD DE RESPUESTA COMERCIAL: DISPONIBILIDAD DE CANTIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS.** |
| **4.1. Características de los vinos PRODUCIDOS Y/O comercializados**  Tipos de vino (de acuerdo con la lista de productos establecida en el Anexo XXI del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, que produce y/o comercializa:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Vino | Vino espumoso de calidad | Vino de aguja gasificado | | Vino de licor | Vino espumoso aromático de calidad | Vino de uvas pasificadas | | Vino espumoso | Vino de aguja | Vino de uvas sobremaduradas | | Vinos ecológicos | Vinos desalcoholizados | Vinos parcialmente desalcoholizados |   **4.2.** **ZONAS GEOGRÁFICAS EN LAS QUE ESTÁ PRESENTE Y/O CALIFICACIÓN DE LOS VINOS PRODUCIDOS POR EL SOLICITANTE**   |  |  | | --- | --- | | DOP | Identificar la/s DOP: | | IGP | Identificar la/s IGP | | Varietales | Indicar variedades autorizadas:  Indicar CCAA donde está autorizado el varietal: | | Ecológicos | Indicar CCAA responsable de la certificación ecológica: |   **4.3 VOLUMEN DE COMERCIALIZACIÓN Y VOLUMEN EXPORTADO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (DETALLAR VOLUMEN PARA LOS PAÍSES OBJETO DEL PROGRAMA)**    **4.4 VOLUMEN DE COMERCIALIZACIÓN DISPONIBLE PARA POSIBLE RESPUESTA COMERCIAL** |

|  |
| --- |
| **5. OTROS DATOS DE INTERÉS** |
|  |

ANEXO I (b). DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

|  |  |
| --- | --- |
| **1. DATOS DEL PROGRAMA** | |
| Nombre o Razón social: | NIE / NIF: |
| Denominación: | |
| Países: | |
| Presupuesto total del programa: | |

|  |
| --- |
| **2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA** |
| * 1. **TIPOS DE VINO QUE PROMOCIONARÁ** (de acuerdo con la lista de productos establecida en el Anexo XXI del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre):  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Vino | Vino espumoso de calidad | Vino de agujagasificado | | | Vino de licor | Vino espumoso aromático de calidad | Vino de uvas pasificadas | | | Vino espumoso | Vino de aguja | Vino de uvas sobremaduradas | | | Vinos ecológicos | Vinos desalcoholizados | Vinos parcialmente desalcoholizados | | | De los tipos marcados en el cuadro, indicar las marcas comerciales que se promocionarán y la calificación DOP, IGP o varietal a la que pertenecen:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Marcas comerciales** | **Vino DOP** | **Vino IGP** | **Vino Varietal** | |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  | |  |  |  |  | | | | |

|  |
| --- |
| **3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA** |
| **3.1. OBJETIVOS:** (Señálense los objetivos que correspondan:  Apertura de nuevos mercados en terceros países. (*Este objetivo se consigue si el programa de promoción tiene presupuesto en al menos un mercado nuevo con respecto a convocatorias anteriores).*  Diversificación de los mercados de terceros países. (*Este objetivo se consigue si el programa de promoción tiene presupuesto en al menos dos mercados distintos)*  Consolidación de los mercados de terceros países (*Este objetivo se consigue si el programa de promoción tiene presupuesto en al menos un mercado repetido con respecto a convocatorias anteriores*)  **3.2. ESTRATEGIA**:  Especificar los instrumentos de marketing y comunicación que se utilizarán para alcanzar los objetivos del programa Fundamentar los intereses y objetivos propuestos. Justifíquese la coherencia de la estrategia propuesta para el programa o, para cada tercer país o mercado de tercer país, con el objetivo al que se ha indicado que contribuye.    **3.3. MENSAJE QUE SE DESEA TRANSMITIR:**    **3.4. REPECUSIÓN PREVISIBLE** **Y MÉTODO PARA MEDIRLA**  Especificar y cuantificar la repercusión previsible en términos de resultados realistas:    Especificar el método (cuantitativo y/o cualitativo) y los indicadores que se utilizarán para medir los resultados o repercusiones: |

|  |
| --- |
| **4. INTERÉS NACIONAL Y COMUNITARIO DEL PROGRAMA** |
|  |

|  |
| --- |
| **5. OTROS DATOS DE INTERÉS** |
|  |